SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Como Procurador de y pague a dho D. Joseph de Cuero Cordero ciento sesenta y unos rr. y para ello se despache Libranza en la forma ordinaria haciendose Cargo que era acordado

Don Pedro Nieto y Don Sebastian Menchien

Antemi

Lines de Vega
Sanchez Caiuela

En la M. N. y M. L. Ciud. de Leon a

en Veinte y Un Dia del Mes de Julio de mill sete

zientos Veinte y dos años se Juntaron a Conzejo

los S.res Justicia y Regim.to della en dho

dia de Ayuntam.to para tratar Cosas tocantes al

servicio de su Mag.d bien y Utilidad desta Repu

blica es a saber el S.or Lic.do Don Dan.l Escolano